

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, ANALIRIS CRUZ VELLÓN, Secretaria de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 9, Serie 2017-2018**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 1 y 2 de agosto de 2017.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Olga del Moral Sánchez
2. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
3. Honorable Zayra E. Delgado Almodóvar
4. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
5. Honorable José A. González Hernández
6. Honorable Alejandro Martínez Burgos
7. Honorable Miguel Rodríguez Vega
8. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
9. Honorable Nydia M. Vega Cintrón
10. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

11. Honorable Roberto Díaz Díaz (al momento de la votación)
12. Honorable Grace Napolitano Matta
13. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina–Presidente (al momento de la votación)
14. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
15. Honorable Daniel Santiago Rojas (al momento de la votación)

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


ANALIRIS CRUZ VELLÓN
SECRETARIA

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 6
Resolución Núm. 9

Serie 2017-2018

De Administración, presentado por los honorables: Ángel G. Rodríguez Medina, Zayra E. Delgado Almodóvar, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Miguel Rodríguez Vega, Grace Napolitano Matía, Víctor M. Velázquez Casillas, Daniel Santiago Rojas, José A. González Hernández, Julio C. Burgos Gutiérrez, Roberto Díaz Díaz, Olga del Moral Sánchez y Héctor E. Sepúlveda Ramos.

“PARA DONAR A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO CLUB ARIES DE PUERTO RICO, INC., CAPÍTULO DE HUMACAO, LA CANTIDAD DE TRES MIL DÓLARES (\$3,000.00), PARA SUFRAGAR, EN PARTE, GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD Y DE LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD “RECORDAR ES VIVIR”, LA CUAL SE CELEBRARÁ EN LA PLAZA DE RECREO LUIS MUÑOZ RIVERA, CON CARGO A LA PARTIDA 01-02-04-94.47 DE LA OFICINA DEL ALCALDE; Y PARA OTROS FINES.”

POR CUANTO: El Artículo 9.014, de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,” dispone en su parte pertinente, que los municipios, con la aprobación de la Legislatura Municipal por no menos de dos terceras partes (2/3) del total de sus miembros, podrán ceder o donar, fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: Dicho Artículo de ley añade, que solamente podrá hacerse la cesión de bienes previa comprobación de que la entidad es una sin fines de lucro, está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y cuando no se interrumpen ni afecten adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

POR CUANTO: El ‘Club Aries de Puerto Rico, Inc.’, Capítulo de Humacao, es una entidad privada sin fines de lucro, debidamente organizada al amparo de las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico e inscrita y registrada en el Departamento de Estado, bajo el registro número 4103.

POR CUANTO: El ‘Club Aries de Puerto Rico, Inc.’, Capítulo de Humacao, se ha dado a la tarea de organizar todos los años una actividad que rememora los tiempos de sana convivencia de los humacaeños en la Plaza de Recreo Luis Muñoz Rivera. Esta actividad se conoce como “Recordar es Vivir” y la misma consiste en actividades musicales y la típica vuelta a la plaza por los parroquianos que asisten a la misma.

POR CUANTO: A tenor con resaltar la actividad "Recordar es Vivir", que organiza y celebra el Club Aries, Capítulo de Humacao, la cual enaltece las costumbres del Humacao del ayer, procurando que la misma sea del disfrute de toda la ciudadanía y con el propósito de promover las tradiciones del Municipio Autónomo de Humacao, el Alcalde autorizó un donativo de tres mil dólares (\$3,000.00) a dicha entidad, para cubrir, en parte, gastos administrativos y de la celebración de esta actividad, hecho que tiene que ser aprobado por la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: En el Presupuesto General para el Año Fiscal 2017-2018 de la Oficina del alcalde, específicamente, en la partida 01-02-04-94.47, estará consignado el donativo para el 'Club Aries de Puerto Rico, Inc.', Capítulo de Humacao, por lo que de dicha partida es que se dispondrá del donativo a hacerse a dicha entidad.

POR TANTO: **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1: Se autoriza el donativo a la entidad sin fines de lucro 'Club Aries de Puerto Rico, Inc.', Capítulo de Humacao, por la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00), para sufragar en parte los gastos administrativos de la entidad y de la celebración de la actividad "Recordar es Vivir", la cual se efectuará en la Plaza de Recreo Luis Muñoz Rivera.

SECCIÓN 2: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea firmada por el alcalde.

SECCIÓN 3: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas Municipales, al Club Aries de Puerto Rico, Inc., Capítulo de Humacao; a la Oficina de Secretaría Municipal; a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas; a la Oficina de Recreación y Deportes Municipal; y demás oficinas municipales, que así lo requieran, para su conocimiento.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 2 DE AGOSTO DE 2017.


Ángel G. Rodríguez Medina
Presidente


Analiris Cruz Vellón
Secretaria

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 4 DE AGOSTO DE 2017 Y FIRMADA POR MÍ, EL 4 DE AGOSTO DE 2017.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 6
Resolución Núm. 9

Serie 2017-2018

De Administración, presentado por los honorables: Ángel G. Rodríguez Medina, Zayra E. Delgado Almodóvar, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Miguel Rodríguez Vega, Grace Napolitano Matta, Víctor M. Velázquez Casillas, Daniel Santiago Rojas, Julio C. Burgos Gutiérrez, Olga del Moral Sánchez, Roberto Díaz Díaz, José A. González Hernández, Héctor E. Sepúlveda Ramos.

“PARA DONAR A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO CLUB ARIES DE PUERTO RICO, INC., CAPÍTULO DE HUMACAO, LA CANTIDAD DE TRES MIL DÓLARES (\$3,000.00), PARA SUFRAGAR EN PARTE GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD Y DE LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD “RECORDAR ES VIVIR”, LA CUAL SE CELEBRARÁ EN LA PLAZA DE RECREO LUIS MUÑOZ RIVERA, EL SÁBADO 5 DE AGOSTO DE 2017, CON CARGO A LA PARTIDA 01-02-04-94.47 DE LA OFICINA DEL ALCALDE; Y PARA OTROS FINES”.

ÍNDICE AL APÉNDICE

- Propuesta Actividad “Recordar es Vivir 2017”

Lcda. CoRA



ARIES DE HUMACAO

Apartado 8230
Humacao, Puerto Rico - 00792

9 de mayo de 2017

Hon. Marcelo Trujillo - Alcalde
Municipio Autónomo de Humacao
Apartado 178
Humacao, Puerto Rico - 00792

Propuesta Actividad "Recordar es Vivir - 2017"

Estimado señor Alcalde:

El Club Aries de Humacao, ha programado la actividad "Recordar es Vivir" para el **sábado 6 de agosto de 2017**. Como es costumbre la misma se llevará a cabo en la Plaza de Recreo de nuestra ciudad a partir de las 7:00 PM. hasta las 11:30 PM.

Como en años anteriores, estamos contando con el donativo económico, que junto a la Legislatura Municipal, nos ha venido otorgando para cubrir los costos de la actividad y otros gastos operacionales de la Institución.

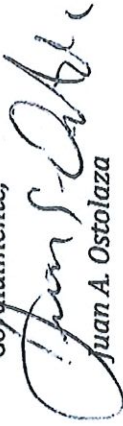
En la actividad se ofrecerá a la comunidad un espectáculo artístico de grupos musicales que nos deleitarán con música para el disfrute de los presentes. Además, otro de los propósitos de la actividad es reconocer aquellas personas y entidades que se han destacado en nuestra comunidad en el área social, cultural y deportiva.

Como de costumbre, es necesario se nos conceda el permiso oficial para el uso de la Plaza de Recreo a partir de las 3:00 PM., la instalación de una tarima, dos (2) "Kioskos" y facilitar la ubicación de artesanos y otros atractivos.

Es sumamente importante se nos provea los servicios sanitarios portátiles, destacar personal de primeros auxilios, oficiales de seguridad y se nos exonere del Código de Orden Público, en cuanto a la venta de bebidas.

Como siempre agradecemos la ayuda que nos ofrece año tras año y esperamos contar con su asistencia a esta actividad de pueblo.

Cordialmente,


Juan A. Ostolaza

Presidente - Club Aries
Tel. (787) 360-1128


Lcda. Aida Moringlane

Secretaria - Club Aries
Tel. (787) 479-8590

*Manuel
Maringlane
Vicepresidente*

*Prueba: 00
\$31,000*